

INTERASEO S.A.S. E.S.P. NIT. 819.000.939-1



INTERASEO S.A.S. E.S.P. En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006, compiladas en la Res. CRA 943 de 2021, se permite informar a los usuarios del municipio de **SINCÉ** los costos de referencia, porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo, calculadas con la metodología tarifaria CRA 720 de 2015.

COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO	REFERENCIA	VALOR
Costo de Barrido y Limpieza (\$/Susc)	CBLs	\$ 13.639,50
Costo de Comercialización por Factura Conjunta (\$/Susc)	CCS	\$ 4.338,77
Costo de Limpieza Urbana (\$/Susc)	CLUS	\$ -
Costo de Recolección y Transporte (\$/Ton)	CRT	\$ 186.101,25
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (\$/Ton)	VIAT	\$ 11.388,00
Costo de Disposición Final (\$/Ton)	CDF	\$ 51.221,24
Costo de Tratamiento de Lixiviados (\$/Ton)	CTL	\$ 1.333,71
Valor base de aprovechamiento VBA (\$/Ton)	VBA	\$ 230.440,23
CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES	% subsidio y contribuciones según Acuerdo Concejo Municipal	TARIFA (\$) PREDIO
	No. 11 de diciembre 09 de 2016	HABITADO
Estrato 1	2016 -32%	\$ 21.959,88
Estrato 2	2016 -32% -21%	\$ 21.959,88 \$ 26.383,65
Estrato 2 Estrato 3	2016 -32% -21% -5%	\$ 21.959,88 \$ 26.383,65 \$ 32.325,99
Estrato 2 Estrato 3 Estrato 4	2016 -32% -21% -5% 0%	\$ 21.959,88 \$ 26.383,65 \$ 32.325,99 \$ 35.603,20
Estrato 2 Estrato 3 Estrato 4 Estrato 5	2016 -32% -21% -5% 0% 50%	\$ 21.959,88 \$ 26.383,65 \$ 32.325,99 \$ 35.603,20 \$ 58.605,04
Estrato 2 Estrato 3 Estrato 4 Estrato 5 Estrato 6	2016 -32% -21% -5% 0% 50% 60%	\$ 21.959,88 \$ 26.383,65 \$ 32.325,99 \$ 35.603,20 \$ 58.605,04 \$ 69.571,77
Estrato 2 Estrato 3 Estrato 4 Estrato 5 Estrato 6 Comercial	2016 -32% -21% -5% 0% 50% 60% 58%	\$ 21.959,88 \$ 26.383,65 \$ 32.325,99 \$ 35.603,20 \$ 58.605,04 \$ 69.571,77 \$ 92.106,39
Estrato 2 Estrato 3 Estrato 4 Estrato 5 Estrato 6	2016 -32% -21% -5% 0% 50% 60%	\$ 21.959,88 \$ 26.383,65 \$ 32.325,99 \$ 35.603,20 \$ 58.605,04 \$ 69.571,77

NOTAS ACLARATORIAS

Nota 1: La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden a la liquidación realizada en agosto de 2025, de las tarifas de julio 2025.

Nota 2: La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 37 de la Resolución CRA 720 de 2015.

Nota 3: Las tarifas presentadas pueden presentar variación de acuerdo a lo ejecutado mensualmente en el componente CLUS.

Nota 4: Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente.